**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA POR PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DE MICROPROYECTOS COMO CONTRIBUCIÓN A LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A PARTIR DE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITES LOCALES DE INVERSIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO CLIP – ACC.**

**1. Justificación.**

Las pérdidas en la producción del sector agropecuario, sobre todo, en los rubros generadores de ingresos, tienen relación directa con los efectos del cambio climático sobre el ciclo del agua y eventos como heladas, sequias e inundaciones. También está la pérdida de los conocimientos locales; la excesiva carga de trabajo en; mujeres y personas de la tercera edad, ampliando su responsabilidad en los roles dentro las comunidades y municipios donde las organizaciones campesinas no priorizan la gestión de riesgos. No obstante, los gobiernos locales, presentan vulnerabilidad institucional expresada en la poca capacidad de respuesta y planificación donde los proyectos de inversión no cuentan con el análisis de amenazas y vulnerabilidades.

Es así, que el Resultado 3 (Ayni) debe alcanzar la implementación de medidas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el marco de los planes operativos anuales municipales que incrementan la resiliencia de instituciones y comunidades aymaras del sector agropecuario.

Por lo tanto, el 2023, las comunidades producto de la reflexión sobre la planificación y proyectos que disminuyen la vulnerabilidad frente a la sequía, el Pachayatiña junto a los GAM’s y comunidades implementaran microproyectos. Para este fin, el proyecto requiere un consultor para el apoyo en la formulación y la supervisión de proyectos.

**2. Objetivos de la consultoría.**

Implementación, formulación, diseño, ejecución, supervisión y gestión de microproyectos de infraestructura productiva y riego, implementados por los Comités Locales de Inversión Participativa (CLIP) para la Adaptación al Cambio Climático.

**3. Actividades del consultor.**

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. **Evaluación de carpetas**

* Diagnostico a través de la herramienta del CVCA.
* Revisión de carpetas de microproyectos del año 2023
* Elaboración del formato y contenido de microproyectos.
* Revisión y verificación de contenido elaborada por el personal de los GAM’s.
* Prospección en campo de cada uno de los proyectos.
* Reuniones de revisión del componente técnico de la carpeta de microproyecto.
* Reuniones de revisión del componente financiero de la carpeta de microproyecto.
* Apoyo a los técnicos de los GAM’s en el ajuste y conclusión de las carpetas e ingeniería de proyecto
  + Descripción del proyecto.
  + Cómputos métricos.
  + Presupuesto general.
  + Análisis de precios unitarios.
  + Especificaciones técnicas.
  + Memoria de cálculo.
  + Cronograma de ejecución.
  + Planos topográficos.
  + Planos estructurales.
  + Planos de obras hidráulicas y accesorios.
  + Presupuesto general y
  + Estructura financiera.

1. **Replanteo del proyecto**

* Controles de línea y nivel para la infraestructura, obras de riego /micro riego, muros y otras estructuras, y para cualquier otro trabajo de replanteo realizado, deberá, en caso necesario, sugerir y conducir el replanteo de los mismos junto a los técnicos de las GAM’s.
* El supervisor deberá garantizar la correcta ejecución del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras civiles y el funcionamiento hidráulico del sistema.

1. **Verificación de Campo**

* Validación de los criterios de diseño hidráulico, diseños estructurales, revisión de planos de emplazamiento, perfil longitudinal y cálculo de movimiento de tierras, revisión de detalles constructivos en los planos de construcción y en su caso, recomendar la adopción de otros detalles constructivos, parciales y/o totales.
* Control de cantidad y calidad de los materiales adquiridos por el proyecto Pachayatiña y los GAM’s, junto con los Comités Locales de Inversión Participativa (CLIP-ACC) para la Adaptación al Cambio Climático, cumpliendo así los estándares y cantidades suficientes para cubrir las necesidades del proyecto, previamente acordados en la estructura financiera.
* La supervisión de las obras, tanto en el proceso de diseño como de ejecución, deberá ser realizado con el máximo detalle, y de ser necesario realizar ajustes estructurales al mismo, de instalaciones y otros, manteniendo la esencia del proyecto solicitado por los comunarios.
* Realizar informes de solicitud para cambios o adición de materiales en el proyecto, si este así lo requiere, el mismo debe ser justificado técnicamente y aprobado por el coordinador del proyecto.

1. **Entrega y control de materiales del proyecto y los Gobiernos Autónomos Municipales.**

* Elaboración de planillas o actas de entrega a los CLIP – ACC
* Coordinación de la logística en el traslado de materiales
* Coordinación con la administración del proyecto la adquisición de materiales.

1. **Seguimiento y gestión de proyectos**

* Monitorear y supervisar a los microproyectos ya implementados en la anterior gestión, en los municipios de Sica Sica, Calacoto, Luribay y Escoma.
* Dar una asistencia técnica a los comunarios sobre el mantenimiento y uso de los proyectos ya puestos en marcha (Sica Sica, Calacoto, Luribay y Escoma) y los que faltan implementar (Taraco, Carabuco, Achacachi y Palca).
* Apoyar a los usuarios en la gestión del agua a partir de acuerdos consensuados en reglamentos y otros documentos.
* En coordinación con el consultor encargado de comunicación, elaborar un catálogo audiovisual de microproyectos que contribuyen a la adaptación al cambio climático.

**4. Productos esperados.**

Los productos esperados son al menos 5 microproyectos nuevos y el seguimiento de 9 microyectos ejecutados el 2023 en comunidades y municipios descritos en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Luribay, Sica Sica, Calacoto y Escoma** | **Achacachi, Palca, Taraco, Luribay y Carabuco** | **Días** |
| Producto 1 |  | a), b), g), h), i) | 30 |
| Producto 2 |  | c), j), k), | 60 |
| Producto 3 |  | l), m), g) | 120 |
| Producto 4 | d) | d), e), f), n) | 180 |

Cada uno de los productos corresponden a los siguientes incisos:

**Implementación de medidas que contribuyen a la adaptación**

1. Diagnóstico en comunidades y municipios de intervención (Aplicación del CVCA).
2. Conformación de los Comités Locales de Inversión Participativa para la Adaptación al Cambio Climático.
3. Implementación de medidas RRD validadas e incluidas en los planes operativos anuales alineados al plan territoriales de desarrollo integral con inversión local participativa.
4. Gestión del agua en todos los proyectos que se implementaron y se implementarán como medidas de adaptación al cambio climático.
5. Encuentros e intercambio de experiencias con autoridades públicas y campesinas de Perú, Ecuador y autoridades del Dialogo País y Euroclima y el Donante sobre resultados de medidas RRD y adaptación al cambio climático.
6. Inclusión de inversión pública en los planes de corto plazo (POA) bajo el enfoque de inversión local participativa.
7. Apoyar la formulación de los planes locales de adaptación

**Supervisión de medidas que contribuyen a la adaptación**

1. Informe de la revisión de carpetas de proyecto y la prospección en campo.
2. Actas de reunión y de aprobación de la estructura financiera y las carpetas de proyecto.
3. Planes de trabajo de los CLIP – ACC para la implementación del proyecto.
4. Especificaciones técnicas para la adquisición de materiales y/o equipos.
5. Actas de entrega de materiales y/o equipos a las comunidades beneficiadas.
6. Informe de supervisión, seguimiento y asistencia técnica de microproyectos (Intermedia).
7. Informe de seguimiento a los microproyectos de adaptación del 2023
8. Informe de conclusión de la supervisión de proyectos, acompañado de “Actas de entrega de obra”.

**5. Tiempo de la consultoría.**

La consultoría por producto, tendrá un plazo de 174 días comprendido desde la firma del contrato.

**6. Perfil mínimo del profesional líder:**

* **Ingeniero (a) Civil**

1. Profesional en ingeniería civil con título en provisión nacional
2. Experiencia General de Cuatro (4) años en proyectos, residente de infraestructura productiva, riego y obras hidráulicas en instituciones, empresas del área de construcción.
3. Experiencia de un (2) año en el trabajo con gobiernos autónomos municipales y/o comunidades y ONG’s

*El líder de equipo deberá tener coordinación continua en oficina del proyecto con la o el responsable del resultado R2 y el coordinador de proyecto.*

**6.1 Equipo técnico de apoyo del consultor (Supervisor)**

1. Ingeniero (a) Civil.
2. Experiencia general de 10 años de ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura productiva y riego.
3. Experiencia especifica de 5 años en la supervisión de proyectos de infraestructura relacionadas con el uso de agua para agricultura, ganadería y consumo humano.

**7. Propiedad intelectual.**

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor en el desempeño de sus funciones será de conocimiento y propiedad del proyecto.

**8. Remuneración, impuestos y modalidad de pago.**

El proponente deberá incluir su propuesta económica en el Anexo N°1, los recursos son provenientes de la línea R3A3 del proyecto Pachayatiña Fase II.

La modalidad de pago será la siguiente:

* 1. Pago 1: 20% a la entrega y aprobación del producto 1.
  2. Pago 2: 20% a la entrega y aprobación del producto 2.
  3. Pago 3: 30% a la entrega y aprobación del producto 3.
  4. Pago 4: 30% a la entrega y aprobación del producto 4.

Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del ***carnet de asegurado a algún seguro público de salud a nivel nacional*** o incluir en su propuesta la aceptación y registro en el seguro de salud al cual la institución está afiliada.

El/la Consultor(a) también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad el (la) Consultor(a) correrá con los costos derivados del siniestro.

Para proceder con los pagos de honorarios el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del pago de aportes a la Gestora Pública y la factura original. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos.

Se establece de común acuerdo, que el incumplimiento entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) Consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución del mismo.

El costo de la consultoría no incluye gastos propios, los gastos relacionados al levantamiento de información en campo, impresiones, alojamiento, transporte y alimentación estarán a cargo del proyecto.

**9. Supervisión.**

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por el responsable del Resultado 2 y el coordinador de proyecto.

**10. Localización.**

El diseño, la supervisión y el seguimiento será de micro proyectos ubicados en comunidades de los municipios de Sica Sica, Luribay, Escoma, Achacachi, Palca, Carabuco, Taraco y Calacoto.

**11. Contratante y modalidad de contratación.**

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation a través del Proyecto Pachayatiña del programa Euroclima y la modalidad de contratación será a través de la presentación de 3 propuestas, los proponentes deben presentar una propuesta técnica y económica (**Anexo 1**).

**12. Envío de propuesta**

La propuesta deberá contener mínimamente:

* Carta de presentación
* Propuesta Técnica (Anexo 1).
* Propuesta Económica en bolivianos.
* Profesional propuesto, especificando lo siguiente:
* Consultor líder de equipo[[1]](#footnote-1) (Responsable titular de la consultoría, adjuntar Hoja de vida documentada)
* Fotocopia del NIT.
* Fotocopia de documento de afiliación (carnet de asegurado) a un seguro de salud público a nivel nacional vigente
* Fotocopia del seguro de Accidentes Personales vigente.
* Consultores de apoyo (Hojas de vida)[[2]](#footnote-2)

**ANEXOS**

**Anexo 1**

**Contenido y alcance mínimo de la propuesta técnica**

1. Antecedentes
2. Objetivo general, específicos.
3. Propuesta Plan de trabajo.
4. Propuesta económica.

1. Es el profesional sujeto a evaluación en la presente consultoría y en caso de adjudicación es la persona que firma el contrato. [↑](#footnote-ref-1)
2. Este personal de apoyo cuenta con un puntaje en la planilla de calificación. [↑](#footnote-ref-2)